REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 98 Fecha Estado: 26/10/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420160084900	Ejecutivo Singular	LAZARO CHEVERRA MARIN	JORGE ADRIAN GALEANO BETANCUR	Auto requiere Requiere a los apoderados para que suministren correos electrónicos, previo a reprogramar audiencia 23/10/2020	23/10/2020		
05001400301420180090400	Verbal	WISTON JAMES MELAN FLOREZ	HEREDEROS WILSON NEMOGA DURAN	Auto pone en conocimiento Reemplaza curador 23/10/2020	23/10/2020		
05001400301420190082000	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO TORRES ESCOBAR	CARMENZA OTALVARO GIL	Auto decreta embargo incorpora la constancia de entrega de oficio 460 de fecha 3 de marzo de 2020 en la secretaría de movilidad de Sabaneta Antioquia, y la respuesta. Previo a decretar el secuestro se requiere a la parte demandante para que allegue el historial del vehículo de placa HAL797 con la constancia de inscripción de la medida. Se decreta embargo de cuentas bancarias 23/10/2020	23/10/2020		
05001400301420200051300	Verbal	YENI ALEXANDRA GIL CADAVID	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA 23/10/2020	23/10/2020		
05001400301420200054400	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	BERNARDO ALONSO RUIZ BUITRAGO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA 23/10/2020	23/10/2020		
05001400301420200055500	Verbal Sumario	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	BEMSA S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA 23/10/2020	23/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS

SECRETARIO (A)